



**ACTA Nº1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE LA
PÓLIZA DE SEGURO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE NAVARRA Y SUS ORGANISMOS
AUTÓNOMOS PARA LOS AÑOS 2025 Y 2026.**

1. CONSTITUCIÓN DE LA MESA:

En Pamplona, siendo las 9:30 horas del día 24 de enero de 2025, se reúne la Mesa de contratación designada para el procedimiento de contratación señalado, de conformidad con lo previsto en los correspondientes Pliegos reguladores, para realizar las siguientes actuaciones:

- Apertura sobre “A”.
- Calificación documental.
- Admisión de licitadores.
- Apertura sobre “B”.

La Mesa queda constituida por las siguientes personas:

- Presidenta: Sonia Soret Eguíluz, Jefa de la Sección de Régimen de Incompatibilidades y Criterios de Personal.
- Vocal: María Balda Galán, Técnica de Administración Pública (rama jurídica) del Servicio de Régimen Jurídico y Previsión Social.
- Secretaria: Amaia Ubieto Aranguren, Técnica de Administración Pública (rama jurídica) de la Dirección General de Función Pública.

Las asistentes manifiestan de forma expresa la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto de este procedimiento de contratación.

Excusan su asistencia el interventor José María Aldasoro Oyarzábal, el vocal Vicente Lizaso Bacaicoa y el presidente Pedro Jiménez Palacios. Designada como suplente en el Pliego de la presente contratación, Sonia Soret Eguíluz actúa como presidenta en las presentes actuaciones.

2. ACTUACIONES REALIZADAS:

Por parte de la Secretaria y siendo las 9.30 h., se procede a desbloquear y abrir en la aplicación “Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra” (PLENA) los sobres “A” de las empresas licitadoras, comprobándose que se ha presentado en plazo SURNE, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, con CIF V-48083521.

Se constata que el contenido de la documentación aportada por la licitadora es correcto.

Por tanto, a continuación, la Mesa acuerda proceder a la apertura del sobre “B” documentación relativa a criterios cualitativos sujetos a juicios de valor.

Se comprueba que SURNE Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija ha presentado el documento correspondiente y se decide, por unanimidad, encomendar a la correduría de seguros "AON GIL y CARVAJAL S.A.", el estudio y valoración de la oferta técnica presentada.

El día 24/01/2025 a las 10:05 horas se da por finalizada la reunión.

3. ACUERDOS ADOPTADOS:

La Mesa acuerda admitir a la licitadora SURNE, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, con CIF V-48083521.

Así mismo, se acuerda encomendar a AON GIL y CARVAJAL S.A. la valoración de la oferta técnica presentada por las licitadoras, de forma que se proceda a su estudio y una vez efectuado el mismo, eleven a la Mesa de contratación una propuesta de valoración.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:05 horas del día 24/01/2025 se da por finalizada la reunión, firmándose la presente acta en prueba de conformidad.

Firmas de las asistentes:

Amaia Ubieto Aranguren

Sonia Soret Eguíluz

María Balda Galán